

DICTAMEN DE PREADJUDICACION

Expediente: N°246/2022

Procedimiento Licitación Pública N°16/2022

Objeto: Provisión del Servicio de Mantenimiento de la Red de Suministro Eléctrico de Media Tensión y seccionadores con sus correspondientes tableros principales, Sistema UPS y Generadores para el Hospital Dr. René Favaloro SAMIC.

Fecha y horario de apertura: 5 de Diciembre de 2022 a las 13:00 hs.

Aprobación del proceso: El Consejo de Administración en sesión del día 11 de noviembre de 2022, según Acta N°182, autorizó el llamado para la Licitación Pública N°17/2022 encuadrada en el artículo 30°, inciso a) del Reglamento de Compras y Contrataciones, dictándose en consecuencia la Resolución CA N° 58/22. En el mismo acto administrativo, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas que rigen el proceso de compra.

Modalidad de la convocatoria: Licitación Pública, de etapa única.

Publicidad: Se han cumplido los requisitos de publicidad y difusión del proceso, conforme lo establece el Reglamento de Contrataciones de este Hospital en su Capítulo 6, arts. 46 y 47; efectuándose una convocatoria abierta a todas las firmas proveedoras del rubro, mediante la publicación del llamado por dos días en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA y en la Página Web del Hospital desde la fecha de aprobación del mismo. Todo esto sumado a las invitaciones particulares remitidas desde la Oficina de Compras de la Institución a los proveedores incorporados en los registros del Hospital.



Fecha limite de envio de ofertas: 5 de Diciembre de 2022 a las 13.00 hs. en la Oficina de Compras y Suministros de este Establecimiento, de conformidad a lo establecido en el PBCP.

Apertura de Ofertas: En la fecha y hora establecidas se abren los sobres recibidos y se registra la recepción de las siguientes ofertas:

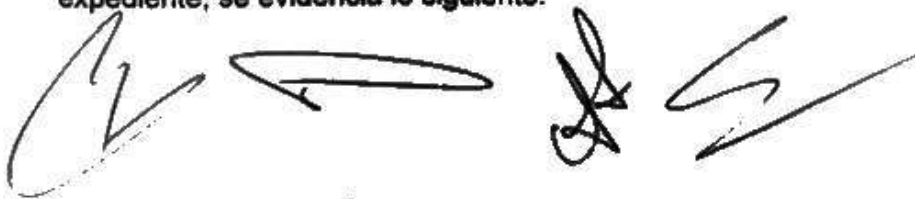
OFERTA N° 1: EMELEC S.A. (CUIT 30-65902149-4): Presenta oferta mensual inicial por \$ 1.946.622,20 siendo el monto total por los seis primeros meses de \$11.679.733,20.

Acta de Apertura de Ofertas: El acta de apertura luce a fs.45 del expediente en trato; y la documentación que acredita el cumplimiento requisitorio de la oferta obra de fojas 46 a 160 de la firma Emelec S.A.

Cuadro comparativo de precios: El Área de Compras y Suministros se abstiene de agregar cuadro comparativo de precios, toda vez que en el procedimiento de selección se presente un solo oferente con oferta única.

Informe del área técnica: En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 60 del Reglamento de Compras y Contrataciones vigente, esta Comisión solicitó al área técnica se sirva producir informe con su opinión respecto de las ofertas recibidas. El responsable del área técnica expresa que "Se realizó un análisis de especificaciones técnicas de la propuesta cotizada por el único proveedor oferente. La oferta de servicio de mantenimiento eléctrico ofrecido por la empresa Emelec, cumple con las características técnicas del pliego" (fs.162).

Evaluación de las ofertas: Analizados los recaudos formales pertinentes y a fin de expedirse esta Comisión sobre la admisibilidad de las ofertas, de acuerdo a la documentación presentada por cada oferente, documental que se encuentra agregada al expediente, se evidencia lo siguiente:



- a) La oferta analizada resulta admisible desde el punto de vista formal, hallándose conformada por quienes tienen poder suficiente para obligar a la firma seleccionada.
- b) En virtud del monto de la oferta, ha afianzado su oferta de conformidad con lo exigido en los pliegos de bases y condiciones.
- c) La firma Emelec S.A. en virtud de los requisitos establecidos en el punto 9.4 del PBCP de carácter obligatorio al momento de la apertura de ofertas, presentó toda la documentación solicitada.

Recomendaciones

En virtud del análisis documental efectuado y tomando en cuenta el informe del área técnica, esta Comisión recomienda:

- a) **ADJUDICAR**, de acuerdo a lo establecido en el art.10 del PBCP, el renglón 1 al oferente **EMELEC S.A. (CUIT 30-65902149-4)** por un monto total de los primeros seis meses de \$11.679.733,20.


Se deja constancia que la firma Emelec S.A al momento de este dictamen, posee inscripción provisoria en nuestro registro de proveedores.

Sin perjuicio de la recomendación efectuada, se deja constancia que la oferta presentada por la firma Emelec S.A. supera en más del 20 % el justiprecio calculado al momento de iniciar el proceso de contratación, además de ser la única oferta recibida, dando así cumplimiento al art. 70° del Reglamento de Compras y Contrataciones.

COMISIÓN DE APERTURA Y PREADJUDICACION, 15 de diciembre de 2022




Sr. José Andrés
Acosta Lora



Lic. Pablo Bellizzi
Dir de Administración
Intel. Dr. René Favatoro SAMIC



Cdora. Andrea Spinelli
Coordinadora de Compras
Intel. Dr. René Favatoro SAMIC



TAMARA ELIO
ING. CIVIL